

Cerro Sombrero, 30 de Octubre de 2013.-

## RESOLUCION Nº 285/

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) La participación en la Convocatoria para la Asamblea Extraordinaria de la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena en lugar a confirmar y en la invitación a la Presentación del Estudio denominado "Plan Regional de Gestión Integral de Residuos Sólidos" a realizarse en las dependencias del Salón Plenario "Nelda Panicucci Bianchi" Edificio Patrimonial Gobierno Regional.
- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

## **RESUELVO**

1° CUMPLASE, por el Sr. BLAGOMIR

BRZTILO AVENDAÑO, Alcalde Grado 6º de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 04 y 05 de Noviembre de 2013, para participar en la Convocatoria para la Asamblea Extraordinaria de la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena en lugar a confirmar y en la invitación a la Presentación del Estudio denominado "Plan Regional de Gestión Integral de Residuos Sólidos" a realizarse en las dependencias del Salón Plenario "Nelda Panicucci Bianchi" Edificio Patrimonial Gobierno Regional. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-58.-

2º PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

BLAGOMIR BRETILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
4	11	2013	45,442			45,442
5	11	2013			18,177	18,177
TOTAL					$\sim$	63,619

FIRMA BEL INTERESADO

## **DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO

II. Municipalidad de Primavera